

SISTEMA DE RETENCION INFANTIL

La ley nacional de tránsito dispone que sea obligatorio que los niños viajen ajustados al sistema de retención infantil en los asientos traseros de vehículo hasta los 10 años (decreto reglamentario 32/2018).

Grupo 0: Bebés de 0 a 9 meses o menos de 10 kg. Mirando hacia atrás.

Grupo 1: Niños/as de 10 meses a 3 a 4 años de 9 a 18 kg, mirando hacia atrás hasta los 2 años.

Grupo 2: Niños/as de 4 a 8 años entre 15 y 25 kg, mirando hacia adelante.

Grupo 3: Niños/as de más de 8 años y 25 kg, mirando hacia adelante.

También establece que cuando el pasajero es menor de 12 años y una altura inferior a 1.50 metros debe utilizar el dispositivo de retención infantil correspondiente a su peso y altura debidamente homologado. Muchos chicos/as mueren en accidentes de tránsito cerca de sus hogares en brazos de los que más lo quieren dentro de los vehículos la mejor manera de demostrar el amor que se les tiene es:

- 1) Nunca llevarlos en los asientos delanteros ni en brazos del acompañante, y menos aún sobre la falda del conductor.
- 2) Llevarlos siempre en los asientos traseros correctamente ajustados con el cinturón de seguridad y si son menores de 10 años ajustados en sus sillas especiales.

USO DE BUTACA INFANTIL

El uso de esta reduce el 40% las muertes y el 70% la posibilidad de sufrir heridas graves en niños/as.

Los autos están diseñados para transportar adultos y no niños/as, por eso al tener menos peso son propensos a ser fácilmente despedidos en un choque, la butaca debe estar homologada por normativa nacional e internacional y estar identificada con sello IRAM.

Los bebés y niños/as viajan más seguros en el asiento trasero del auto con un sistema de retención infantil apropiado.

Porque usarlas? Mantiene a los niños/as de manera segura dentro del vehículo, ayuda al cuerpo de los niños/as a disminuir la fuerza del impacto, estos no deben viajar con sistema de sujeción abdominal en ningún caso ya que al momento de un siniestro este sistema no es seguro y pueden sufrir lesiones.

Cuando adquieras una SRI recordar que por más corto sea el viaje siempre debes utilizarla.

MOTOS

Las estadísticas dejan en claro 2 cosas: Cada vez hay más motos en las calles y con ello los accidentes han ido en aumento. Hay 2 millones de motocicletas en Argentina circulando y el perfil de los conductores de moto vehículo está bien definido (62 % de ellos son menores de 35 años y el 78.7 % son masculinos, el 71 % de las motos transporta un solo pasajero, la mayoría en zonas urbanas) También el uso del casco se incrementó desde un 46% en el año 2011 hasta un 68% en la actualidad, aun no es suficiente, el objetivo es llegar a un 100%.

El 80% de pacientes que ingresan por guardia a los hospitales son víctimas de accidentes de tránsito y el 46% de ellos iban en moto como acompañantes o conductores, la mayor parte es atendida con lesiones en extremidades, cabeza y cuello que en muchas ocasiones terminan con sus vidas.

Los fallecidos y heridos graves tienen en común el consumo de alcohol, en otras ocasiones por exceso de velocidad, el no ser visto por otros vehículos y el cruce de semáforos en rojo.

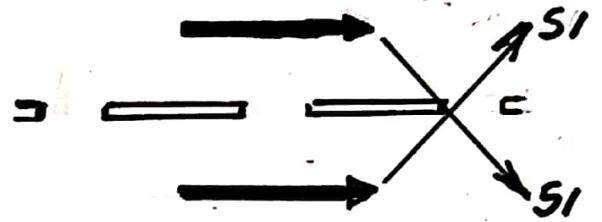
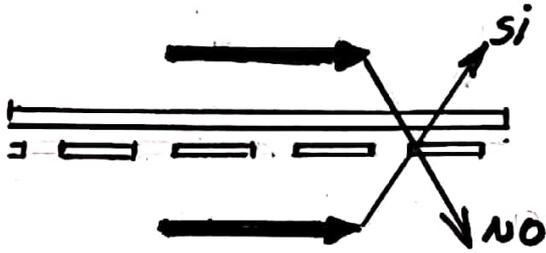
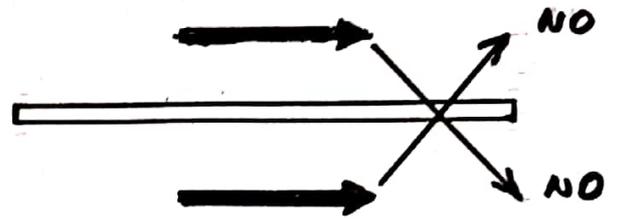
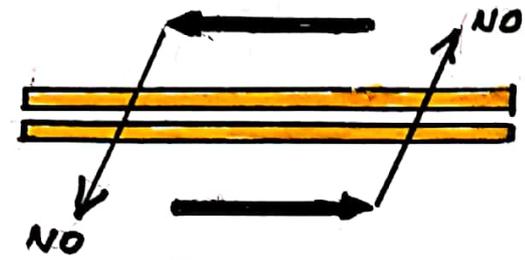
Cuando sus adolescente te enseñan a manejar una moto pero no a conducirla con responsabilidad.

Un informe vial en 2018, resaltó la importancia de reforzar las acciones para promover el uso del casco, aumentar el control en los más jóvenes, focalizar acciones en el norte del país (donde más se usan las motos), mejorar las condiciones de traslado de menores, marcar el riesgo del uso del celular y concientizar sobre el respeto hacia las normas de tránsito.

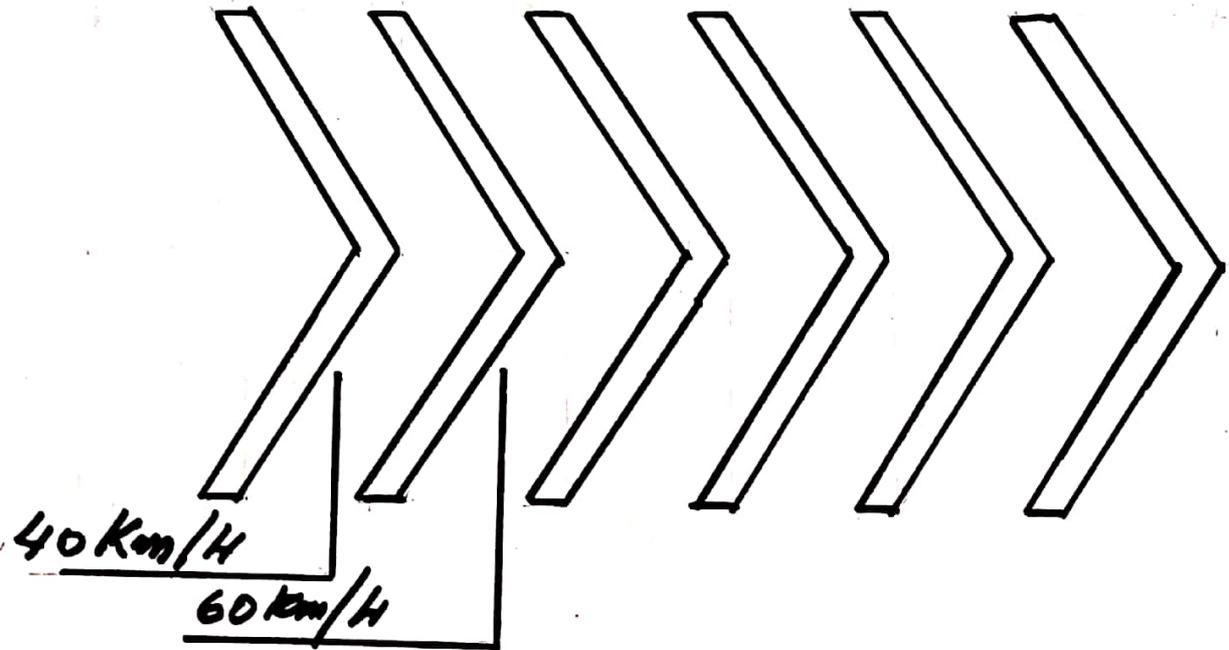
Al conducir una moto se recomienda la conveniencia de una postura con cabeza levantada y visión lo más adelante posible, mantener la columna en posición vertical para evitar la fatiga, tener los hombros y brazos relajados para facilitar el movimiento del cuello, ubicar los codos ligeramente flexionados hacia adentro, las rodillas presionando ligeramente el tanque del combustible y los pies sobre los pedales apuntando hacia adelante.

En Santa Fe 4 de cada 10 personas que mueren en accidentes viales son motociclistas, de hecho dichos motociclistas tienen una probabilidad 26 veces mayor que los automovilistas de fallecer en accidentes, según los últimos registros el 38% de los muertos son motociclistas (solo usan el casco el 65% de los conductores) el no usar el casco, usarlo desabrochado, salir de la mitad de la calle, se traducen en muertes, y no dejan de ser muchas. Los accidentes de tránsito son la primera causa de fallecimientos en jóvenes entre 18 y 34 años., los hombres más que las mujeres son los que perecen en un accidente, siendo sus principales causa la velocidad (32%), imprudencia del conductor (28%), condición de la calzada (15%) y peatones (11%).

SEÑALES HORIZONTALES



SEÑAL DE NIEBLA



ROTONDA

